



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

111^a sesión plenaria

Jueves 7 de julio de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. Sevilla Borja (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 117 del programa (continuación)

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informes del Secretario General (A/70/674, A/70/826 y A/70/826/Corr.1)

El Presidente Interino: Los miembros recordarán que la Asamblea General aprobó la resolución 70/291 en su 110^a sesión plenaria, celebrada el 1 de julio. Continuaremos ahora con el resto de oradores inscritos en la lista para este tema.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar transmitiendo nuestras sinceras condolencias y pésame al pueblo y el Gobierno del Iraq por el ataque terrorista perpetrado en el distrito de Karada de Bagdad, así como al pueblo y al Gobierno de Bangladesh por el bárbaro ataque ocurrido en Daca.

Armenia da las gracias al Representante Permanente de la Argentina y al Representante Permanente de Islandia y a sus equipos eficientes y capaces por haber facilitado con éxito las consultas sobre la resolución 70/291. Reiteramos nuestro pleno compromiso con respecto a prestar apoyo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, un marco importante para la acción internacional contra el terrorismo.

Sin embargo, Armenia lamenta que, en el octavo párrafo del preámbulo de la resolución, los principios del derecho internacional se recojan de manera selectiva, por lo que no se logra la adhesión plena al contenido y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Armenia recuerda y reitera que la libre determinación de los pueblos constituye un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas. La incapacidad de recoger en ese párrafo los fundamentos de la Carta en su totalidad es un grave defecto de la resolución.

El terrorismo internacional sigue representando una amenaza sumamente importante para la paz y la seguridad mundiales. La plaga del terrorismo se ha vuelto más difusa con el aumento de los actos terroristas, especialmente los motivados por la intolerancia y el extremismo. Observamos con profunda preocupación que el terrorismo sigue amenazando gravemente la paz y la seguridad internacionales, y estimamos que el terrorismo es uno de los retos más peligrosos que afrontamos hoy en día. Luchar contra el terrorismo ya no es un problema nacional, sino que concierne a toda la comunidad internacional. Condenamos firmemente el asesinato indiscriminado y los ataques deliberados contra civiles, las ejecuciones en masa, las ejecuciones extrajudiciales, la persecución de los individuos y comunidades enteras en razón de su religión o creencias, el secuestro de civiles, entre ellos los que tienen por objeto recibir un rescate, el desplazamiento forzado de los miembros de grupos minoritarios, los ataques contra escuelas y hospitales y la destrucción de bienes culturales y religiosos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-20735 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Armenia apoya firmemente el llamamiento del Secretario General a las autoridades nacionales para realizar más esfuerzos concertados a fin de integrar los derechos humanos y el estado de derecho en sus políticas y prácticas de lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, hemos apoyado y acogido con especial agrado las recientes resoluciones del Consejo de Seguridad que abordan las cuestiones importantes de los combatientes terroristas extranjeros, la lucha contra el extremismo violento, la financiación del terrorismo y el secuestro para pedir rescate, entre otras. La comunidad internacional debe mantenerse unida para redoblar nuestros esfuerzos con el fin de trabajar lado a lado para seguir fortaleciendo la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que es un marco clave para abordar todas las dimensiones del terrorismo.

Ningún país del mundo es inmune al terrorismo. A los que apoyan a grupos extremistas y redes terroristas financiando, formando, proveyendo a los terroristas y permitiéndoles transitar libremente a través de sus fronteras se les debe recordar que los combatientes terroristas extranjeros suponen una grave amenaza no solo para los Estados a los que viajan, sino también para sus Estados de origen y tránsito. A quienes fomentan manifestaciones generalizadas de intolerancia y expresiones de odio contra otro Estado, nación o personas, que se consideran a sí mismos de origen diferente y predicán expresiones de odio a través de los medios sociales de comunicación y las instituciones educativas, se les debe recordar que esas medidas podrían constituir una incitación a la violencia extrema, a las atrocidades en masa y al fomento de la ideología terrorista.

Ya es hora de aplicar los diversos instrumentos jurídicos internacionales que tratan de delitos de terrorismo, incluidas las actividades terroristas transfronterizas. La mayor parte de esos convenios obligan a los Estados a establecer su jurisdicción sobre los delitos de terrorismo cometidos por sus ciudadanos en el extranjero. Quisiéramos destacar el papel específico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la promoción y facilitación de la cooperación en múltiples jurisdicciones. En el mismo espíritu, Armenia también apoya los llamamientos del Secretario General a que se contribuya a la reforma del sector de seguridad.

Quisiera hacer hincapié en que Armenia ha seguido adoptando medidas importantes en la lucha contra el terrorismo internacional, lo cual incluye mejoras en

su seguridad fronteriza, cambios significativos en las leyes de control de las exportaciones y la celebración de seminarios internacionales y cursos de capacitación de lucha contra terrorismo así como la participación activa en los mismos. Con respecto a la cooperación regional e internacional en la lucha contra el terrorismo, quisiera destacar que Armenia ha participado activamente en las iniciativas pertinentes de organizaciones como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la OTAN, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes y el Consejo de Europa. Armenia fue uno de los miembros fundadores de la Fuerza colectiva de reacción rápida de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, que permite el despliegue rápido a efectos de prevenir la agresión militar y de llevar a cabo operaciones especiales contra el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Mediante un nuevo plan de acción individual de asociación contra el terrorismo con la OTAN, mi país sigue desarrollando su cooperación en cuestiones de lucha contra el terrorismo con esa Organización. Seguimos colaborando eficazmente con el Comité de Expertos sobre evaluación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo del Consejo de Europa. Armenia ha participado ampliamente con la Unión Europea en iniciativas como el proyecto de gestión integrada de las fronteras del Cáucaso meridional, que facilita el fortalecimiento y la mejora de las operaciones de seguridad fronteriza.

Para concluir, Armenia reitera su determinación de trabajar de consuno con otros Estados Miembros para redoblar nuestros esfuerzos comunes encaminados a combatir el terrorismo internacional y a luchar contra el extremismo violento, independientemente de la forma que adopte y dondequiera que tenga lugar.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): Ante el terrorismo, nuestro deber es estar juntos y unidos; nuestro deber es enviar una señal fuerte y positiva al mundo.

Los terroristas atacan en todo el mundo y atacan de manera indiscriminada y a ciegas. El año pasado — de hecho, las últimas semanas— ha sido un claro recordatorio de la crueldad de los actos terroristas. Todos estamos conmovidos por los terribles atentados que tuvieron lugar recientemente en todo el mundo, incluso en mi propio país. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para transmitir mis condolencias a todos los afectados por los abominables actos terroristas.

Nunca podremos insistir lo suficiente en que el terrorismo no puede ni debe vincularse a ninguna religión,

nacionalidad, civilización o grupo étnico. No tiene otra identidad que la barbarie y el odio. Reiteramos una vez más nuestra condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 70/291, la resolución relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En ese sentido, quisiera rendir homenaje al Representante Permanente de la Argentina y el Representante Permanente de Islandia, así como a sus respectivos equipos, por sus enormes esfuerzos para facilitar el quinto proceso de examen de la Estrategia. La aprobación de esta resolución por consenso, en particular en ocasión del décimo aniversario de la Estrategia, es una oportunidad para reafirmar nuestros esfuerzos incesantes para prevenir y combatir el terrorismo, así como nuestro compromiso con la aplicación continua de la Estrategia.

La resolución relativa al examen reafirma el papel central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo y pone de relieve una vez más la importancia de un enfoque integrado, amplio y equilibrado respecto de sus cuatro pilares complementarios. Ello es fundamental, dado que el terrorismo es una amenaza mundial y polifacética que no puede abordarse sin una sólida cooperación internacional, ya que ningún país puede eliminarlo por sí solo y que ningún país es inmune a sus efectos. Sin embargo, si bien ningún país es inmune al terrorismo, algunos países resultan ser más afectados que otros.

En el Líbano, que es afectado de manera trágica y continua por el terrorismo, nuestro pueblo aún llora la pérdida de sus familias y amigos después de los dos ataques consecutivos de la semana pasada en la aldea de Qaa. Deseo reiterar que el Líbano, que es parte en la mayoría de los convenios de lucha contra el terrorismo, y está en consonancia con la declaración política de 2014 de su Gobierno, sigue en la primera línea de la lucha contra el terrorismo. Seguimos convencidos de que la prevención es fundamental para erradicar de una vez por todas la plaga del terrorismo.

En ese contexto, acogemos con agrado la referencia que se hace en la resolución con respecto al empoderamiento de los jóvenes, ya que tienen un importante papel que desempeñar en la prevención del terrorismo y el extremismo violento que lo propicia. Las comunidades de jóvenes desempeñan un papel fundamental en mi país, donde una sociedad civil vibrante ofrece plataformas para el diálogo inclusivo de su juventud, con pleno respeto a su diversidad intelectual.

La atención que se presta a la educación también es muy importante para hacer frente a las causas del terrorismo. La educación debería difundir los valores de la apertura, la comprensión del otro, el pensamiento crítico y el diálogo, así como la capacidad de fomentar soluciones comunes.

Permítaseme también destacar la contribución positiva de la mujer, que innegablemente contribuye a sociedades estables y pacíficas.

La protección del patrimonio cultural es otro elemento decisivo. Cuando los terroristas acechan, destruyen y queman hasta convertir en cenizas el patrimonio cultural que se ha preservado durante siglos, destruyen una prueba de nuestra humanidad común y nuestra memoria inmutable.

No podemos permitir que los grupos terroristas aprovechen la creciente frustración de las personas para atraerlas a este oscuro camino. Por consiguiente, debemos ser conscientes de la necesidad crucial de eliminar las causas que conducen al terrorismo y el extremismo violento que lo propicia, como los conflictos prolongados, la ocupación extranjera, la pobreza, la marginación, la xenofobia y el doble criterio en la aplicación del derecho internacional. Si bien todas estas causas no conducen necesariamente a la radicalización de los terroristas, esos grupos utilizan esas injusticias y los agravios para sustentar su discurso de odio y justificar su retórica.

Cuando se trata la lucha contra el terrorismo, también debemos tener presente que no debe vincularse con otros principios reconocidos en virtud del derecho internacional, como el derecho a la libre determinación y a resistirse a la ocupación extranjera. En ese sentido, mi delegación quisiera denunciar los intentos de una delegación a calificar como terrorismo el legítimo derecho a resistirse a la ocupación extranjera. La misma delegación hace caso omiso de los actos terroristas cometidos por sus ciudadanos en los territorios que sigue ocupando en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y normas del derecho internacional.

Para concluir, quiero decir que nuestra capacidad de defender las normas de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, que son objetivos convergentes, ha sido puesta severamente a prueba durante estos tiempos de agitación. Debemos estar a la altura de este desafío.

Sr. Bailen (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se suma a los oradores anteriores al reafirmar su compromiso de lucha contra el terrorismo, una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. El

terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación y cuandoquiera y por quienquiera que sea cometido.

Condenamos en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo cometidos en cualquier parte del mundo, más recientemente en Orlando, Florida; en Estambul (Turquía); en Daca (Bangladesh); en Bagdad (Iraq) y en Medina (Reino de la Arabia Saudita), en los que muchas personas inocentes han resultado muertas y cientos de personas heridas.

Condenamos especialmente el terrorismo cometido en nuestro propio país, más recientemente por el Grupo Abu Sayyaf, que se cobró sin sentido la vida de los canadienses John Ridsdel y Robert Hall. Reiteramos nuestra promesa de capturar a los asesinos y llevarlos ante la justicia. Una vez más, hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias a los familiares y amigos de las víctimas.

En el decenio transcurrido desde 2006, cuando adoptamos la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, nos hemos vuelto más valientes y decididos. Hoy, valoramos el aprendizaje sobre los buenos resultados de otros cuando se trata de la aplicación nacional de la estrategia, aunque observamos las lagunas que los oradores han identificado de manera que juntos podamos superarlas. Esto ha sido cierto en nuestra propia región, a través de la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Lucha contra el Terrorismo.

Queremos dar las gracias y felicitar a las delegaciones de la Argentina y de Islandia por cofacilitar las consultas sobre la resolución 70/291, que recientemente hemos aprobado. No ha sido una tarea fácil. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General por su amplio informe (A/70/826) sobre la aplicación de la Estrategia.

Desde el cuarto examen, hace dos años, y mediante la cooperación internacional, regional y bilateral, incluso mediante el intercambio de información y mejores prácticas, Filipinas ha logrado lo siguiente.

En cuanto al pilar I, para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo, Filipinas ha elaborado un marco para la lucha contra el extremismo violento mediante un enfoque de la nación en su conjunto. Este enfoque reúne a los organismos gubernamentales no tradicionales, la academia y el sector privado como asociados en la lucha contra la radicalización o la desradicalización a través de la ejecución de

campañas de sensibilización comunitaria y la orientación de los programas sobre la consolidación de lucha contra el terrorismo, en el marco del estado de derecho y los derechos humanos. El diálogo intercultural e interreligioso es fundamental, porque creemos que el respeto de la dignidad humana es la base para una mayor comprensión, el respeto y la tolerancia entre los pueblos.

El año pasado, como Presidente del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Filipinas negoció la inclusión de iniciativas sobre la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros y el extremismo violento en el plan de trabajo del Grupo de trabajo de lucha contra el terrorismo del APEC.

Filipinas también ha aprovechado el papel fundamental de las mujeres y los jóvenes en la lucha contra el terrorismo. Mediante el Centro Filipino para el Islam y la Democracia, hemos organizado líderes y maestros musulmanes, en particular mujeres, en una red y fuerza nacional para la moderación, la paz, la democracia y el desarrollo. A través de la infantería de marina de Filipinas, debemos también mantener nuestro concurso anual de Fútbol para la Paz, no solo para perfeccionar las aptitudes deportivas de los jóvenes procedentes de zonas de conflicto, sino también para incorporar en ellos la perspectiva de una cultura de paz.

Con respecto al pilar II, sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, Filipinas ha apoyado durante mucho tiempo los esfuerzos mundiales de lucha contra el extremismo violento, incluso antes de la aprobación el año pasado de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad sobre los combatientes terroristas extranjeros. Seguimos desarrollando nuestra capacidad de acercarnos a los corazones y las mentes para detectar y prevenir el extremismo violento local. Esto ha planteado la concienciación en materia de seguridad entre las comunidades locales y sirvió para capacitarlas en el seguimiento y la prevención de atentados terroristas contra las instalaciones vitales y las infraestructuras críticas, incluidos los puntos clave económicos y lugares de convergencia.

En noviembre pasado, el Congreso de Filipinas aprobó la Ley de Gestión del Comercio Estratégico, una ley que trata de defender la seguridad nacional y apoyar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo mediante la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa en nuestro país. La Ley complementa nuestro régimen jurídico contra el terrorismo y el extremismo, a saber, nuestra Ley de Seguridad Humana de 2007, así como nuestra Ley contra el Blanqueo de

Dinero y nuestra Ley contra la Financiación del Terrorismo, ambas aprobadas en 2012. Nuestro Consejo de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha llevado a cabo sesiones de capacitación para los encargados de formular políticas, los fiscales y las autoridades policiales y de inteligencia en la lucha contra la financiación del terrorismo.

En el pilar III, sobre la creación de capacidad y el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas, en 2014 se estableció en Manila la sede regional de la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares. El centro de gestión del Programa del Consejo de Lucha contra el Terrorismo actúa como la secretaría. En ese sentido, Filipinas aprobó su plan de acción nacional y organizó, en agosto de 2015, un taller del Foro Regional de la ASEAN sobre la sensibilización y la promoción de la cooperación en la gestión de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en el Foro Regional de la ASEAN. Diecinueve proyectos relativos a los riesgos químicos, radiológicos, biológicos y nucleares cuentan con la cooperación de la Unión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. En las Naciones Unidas, el Grupo de Amigos de la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares y la gobernanza de la seguridad fue lanzado por Georgia, Marruecos y Filipinas.

Por último, en el pilar IV, sobre el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo, a principios de este año, Filipinas finalizó su estrategia nacional contra el terrorismo, que fue producto de una serie de talleres con la participación de miembros del Consejo de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz. La estrategia se basa en cuatro líneas de trabajo, a saber, prevención, protección, preparación y respuesta con enfoques que abarcan a toda la nación y están basados en el estado de derecho como principios rectores.

Deseo concluir como empecé: repitiendo que seguimos siendo valientes y decididos, junto con todos nuestros asociados en la lucha contra el terrorismo, y con nuestros esfuerzos y voluntad colectiva, lo lograremos.

Sr. Idrizi (Albania) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a los cofacilitadores, la Argentina e Islandia, y a los diligentes expertos que participaron en la preparación del

documento de examen de la Estrategia Global contra el terrorismo (resolución 70/291), que aprobamos el 1 de julio. Un reconocimiento especial va a la iniciativa del Secretario General para fortalecer los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en la prevención del extremismo violento y el terrorismo mediante su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Durante más de un mes, compartimos un nivel de cooperación, comprensión, flexibilidad y participación que demuestra que cada Estado Miembro se compromete con una estrategia amplia y conjunta de lucha contra el terrorismo.

Con la conclusión del quinto proceso de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Albania reitera su respaldo a los países que tienen grandes expectativas respecto de la aplicación de la resolución. También nos adherimos a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea el 1 de julio (véase A/70/PV.109).

Todos debemos unir nuestros esfuerzos y compromisos de lucha contra el extremismo violento. La adopción de medidas concretas por parte de todos los países debe fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a las amenazas y los desafíos del terrorismo. El Gobierno de Albania expresa su solidaridad y su más sincero pésame a todas las personas y los Gobiernos afectados por las tácticas violentas que causaron la pérdida de vidas humanas inocentes.

Albania sigue alentando las actividades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y sigue comprometida a apoyar la cooperación internacional y los instrumentos de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo, en particular los que se basan en la protección de los derechos humanos y la promoción del estado de derecho.

La cooperación regional es de suma importancia para abordar eficazmente el fenómeno del extremismo violento y los combatientes terroristas extranjeros. Seguimos aunando esfuerzos en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia como parte de un enfoque equilibrado. Además, consideramos que es esencial elaborar estrategias integrales de lucha contra el extremismo violento a nivel nacional, no solo para luchar contra la radicalización y el reclutamiento, sino también para evaluar adecuadamente y, en la medida de lo posible, reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros que regresan.

El 18 de noviembre de 2015, Albania aprobó una estrategia sobre la lucha contra el extremismo violento, que actualmente se está aplicando. También estamos trabajando para mejorar la cooperación regional en la aplicación

de las convenciones destinadas a combatir y prevenir el extremismo violento mediante la racionalización y una mejor coordinación con el consejo de cooperación regional. Además, la labor interinstitucional está dedicada a elaborar una estrategia nacional sobre la lucha contra el terrorismo para el período 2016-2020, que armonizará la energía y el compromiso del Gobierno, la sociedad civil y las comunidades religiosas para que nuestra lucha contra el terrorismo sea más selectiva y eficaz.

Quisiera concluir acogiendo con beneplácito el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Albania sigue decidida a realizar esfuerzos para eliminar las causas profundas del terrorismo, a construir una sociedad que se resista a la propagación de la radicalización, a empoderar a los jóvenes y las mujeres y a prestar apoyo y educación, con el fin de contrarrestar la ideología extremista, a los niveles local, nacional, regional e internacional.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la declaración formulada por el Secretario General, así como la del Presidente de la Asamblea General (véase A/70/PV.109) durante este debate sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la que se subrayó la urgente necesidad de enviar un mensaje firme e inequívoco de que el mundo ya no consentirá ni permitirá el terrorismo.

Los últimos acontecimientos de matanzas sin precedentes en todo el mundo, incluso en nuestra propia región, en Bangladesh y, anteriormente a este en el aeropuerto Atatürk de Estambul, y posteriormente la matanza en el Iraq, aun cuando este debate se celebra en la Asamblea General, son recordatorios sombríos, si es que todavía son necesarios los recordatorios de la necesidad urgente de que la comunidad internacional emprenda una acción decidida, colectiva y concertada en la lucha contra el terrorismo. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a las familias de las víctimas de esos ataques cobardes y nos solidarizamos con los que han sufrido lesiones.

Como país que ha sufrido bajo el yugo del terrorismo durante casi 30 años, Sri Lanka se solidariza con los gobiernos amigos y con los pueblos de Bangladesh, Turquía y el Iraq en estos tristes momentos. Condenamos esos atroces actos terroristas en los términos más enérgicos posibles. Esos ataques, desde Estambul pasando por Dacca hasta Bagdad y en otros lugares, son, como dijo el Secretario General, ataques contra todos nosotros, y efectivamente es hora de que todos mostremos

solidaridad y unidad de propósito en la lucha contra ese flagelo. En ese sentido, la Estrategia Global contra el Terrorismo resulta esencial como llamamiento colectivo a la acción. Todos los actos terroristas son criminales e injustificables, independientemente de su motivación y dondequiera, cuando quiera y por quienquiera que sean cometidos. Sri Lanka condena el terrorismo y el extremismo violento que conducen al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Como hemos presenciado en la serie de acontecimientos trágicos que se produjo la semana pasada, el terrorismo y el extremismo violento que conducen al terrorismo no son exclusivos de un país o región, sino se extienden a través de las fronteras nacionales. Ese fenómeno transnacional que aumenta cada vez más desafía las fronteras existentes y amenaza la propia esencia del principio de Estados soberanos, en la que se basa el orden jurídico internacional.

Seguimos profundamente preocupados por la grave y creciente amenaza de los combatientes terroristas extranjeros. Teniendo en cuenta las decenas de miles de combatientes procedentes de más de 100 Estados, es imprescindible aprovechar el apoyo mundial y responder con más urgencia y con mayor decisión a esas amenazas.

Las redes internacionales con vínculos con la delincuencia organizada son un importante medio de supervivencia para los grupos extremistas y terroristas violentos. No se trata de un fenómeno al que pueda hacer frente un solo Estado o algunos Estados; más bien, exige un esfuerzo mundial concertado. Por lo tanto, es imperativo que todos los Estados Miembros aúnen sus recursos y, en particular, intercambien información a fin de prevenir y combatir ese fenómeno.

Debemos también tener debidamente en cuenta el cuarto pilar de la Estrategia Global contra el Terrorismo, velando por que se respeten los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha mundial contra el terrorismo. Si bien los terroristas nos han deshumanizado en todos los sentidos, la comunidad internacional no debería aceptar la ilegalidad del terrorista, y nunca debe abandonar su humanidad común, que es lo que nos une en nuestra lucha contra el terrorismo. Como se estipula en la resolución sobre el examen de la Estrategia (resolución 70/291), no solo se traicionarían los valores que tratamos de defender, sino también se podría atizar aún más el terrorismo y el extremismo violento.

Al mismo tiempo, el terrorismo y el extremismo violento en el momento en que propicien el terrorismo no pueden ni deben asociarse con ninguna religión,

nacionalidad, civilización o grupo étnico. Como se destaca en la resolución, la tolerancia, el pluralismo, el respeto de la diversidad, el diálogo entre civilizaciones y el fomento de la comprensión entre las religiones y las culturas y el respeto entre las personas figuran entre los elementos más importantes para promover la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

En muchas partes del mundo, el extremismo violento ataca a las comunidades vulnerables y marginadas, los niños, las minorías, las mujeres y las niñas. Por lo tanto, es imperativo que se incluya de manera proactiva a esas entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los niños, las minorías, las mujeres y las niñas y se logre su participación. El gran número de niños víctimas de la masacre de Bagdad pone de relieve la urgencia de esa participación.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la Estrategia Global contra el Terrorismo a fin de aumentar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para combatir ese fenómeno. Por nobles que sean esos objetivos, también debemos evitar caer en prácticas burocráticas y cíclicas. Los Estados deben demostrar la voluntad política necesaria y el compromiso de cerrar filas y realizar un esfuerzo decidido y singular para superar ese desafío en medio del costo cada vez mayor de vidas humanas inocentes que nos rodean. Debemos reconocer que los elementos básicos de un marco normativo para mejorar la cooperación internacional en esas esferas se encuentran en las medidas adoptadas por la Asamblea General, en particular la labor del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, que ya ha dado lugar a una serie de convenios sectoriales sobre la represión del terrorismo que se viene aprobando.

En ese sentido, debo mencionar que a pesar del apoyo de la mayoría de los Estados Miembros y el mandato de la Asamblea General de crear un marco jurídico amplio para subsanar las posibles deficiencias en los convenios sectoriales existentes sobre el terrorismo, es lamentable que no se haya podido reunir la voluntad política necesaria para superar el actual estancamiento en torno al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. También es pertinente en este momento recordar que la conclusión de un convenio general sobre el terrorismo internacional es uno de los componentes clave de la Estrategia Global de 2006 de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Desde 2007, se han presentado elementos detallados de un documento de avenencia al Comité Especial y al Grupo de Trabajo. La búsqueda de un instrumento ideal y perfecto no debe convertirse en el enemigo de lo bueno y dar lugar

a un fracaso colectivo de la Organización y todos sus Estados Miembros. Todo instrumento jurídico que desarrollemos requerirá la interpretación judicial, teniendo en cuenta las características específicas de las situaciones particulares que puedan surgir ocasionalmente. Esas disposiciones no son inalterables, pero deben incluir los elementos de flexibilidad de interpretación y aplicación con el tiempo.

La función de la Asamblea General a lo largo de los años en el establecimiento de normas ha contribuido notablemente al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Sin embargo, es hora de actuar como un solo órgano. Nuestros esfuerzos no deben ser como los que hemos realizado hasta ahora. Ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria para concluir un convenio general, a fin de que la comunidad internacional envíe una señal enérgica e inequívoca de su voluntad colectiva en la lucha contra el terrorismo y contribuya a la aplicación eficaz de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Como alguien que ha estado estrechamente relacionado con el proceso de elaboración de normas desde la creación del Comité Especial, en 1998, permítaseme reiterar a todas las delegaciones, con toda sinceridad, que se acabe el debate político y estéril. Se está derramando demasiada sangre de inocentes, con una frecuencia alarmante en todas las fronteras nacionales. Es urgente que actuemos ya.

Sin embargo, aunque se podría haber logrado mucho más, Sri Lanka acoge con beneplácito y apoya la Estrategia Global contra el Terrorismo. Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a los cofacilitadores del quinto examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, el Embajador de la Argentina y el Embajador de Islandia, por sus infatigables esfuerzos en esta compleja tarea, así como reiterar el compromiso de Sri Lanka con la aplicación eficaz de la Estrategia.

Sr. Waweru (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya desea sumarse a las felicitaciones expresadas anteriormente al Presidente y a la Presidencia por la manera en que han dirigido los asuntos de la Asamblea General. Kenya también desea dar las gracias a las delegaciones de la Argentina y de Islandia, cofacilitadoras del proceso intergubernamental sobre el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en su décimo aniversario, por sus incansables esfuerzos por crear consenso y, al mismo tiempo, facilitar el acuerdo entre los Estados Miembros sobre un documento equilibrado (resolución 70/291) que refleje nuestra aspiración de erradicar el terrorismo.

Para comenzar, permítaseme reiterar el compromiso de mi delegación con la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo y sus cuatro pilares como la base de nuestra acción colectiva contra el terrorismo de una manera equilibrada y sostenible y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En este momento, expresamos nuestra solidaridad con los Gobiernos y los pueblos de los países que han sufrido y siguen sufriendo la pérdida innecesaria de vidas a causa de atentados terroristas cobardes, primitivos y perversos perpetrados por fuerzas retrógradas en diversas partes del mundo.

El 1 de julio, la última vez que nos reunimos aquí (véase A/70/PV.110), cerca de nuestra frontera septentrional, una banda cobarde y un grupo delictivo vinculados a la red terrorista de Al-Shabaab atacaron dos autobuses de pasajeros. Ese día, seis kenianos inocentes perdieron la vida. Esos cobardes ahora han recurrido a atacar a civiles inocentes que llevan una vida cotidiana. Entre ellos se incluyen niños, como en el caso de los atentados en Israel; turistas, como en el caso de los atentados en Turquía y fieles que rompen su ayuno, como en el caso de los atentados en el Camerún. Desde que estuvimos aquí por última vez hace una semana, también hemos visto ataques en Bangladesh, el Iraq y la Arabia Saudita. Compadecemos a las delegaciones y los pueblos de esos países. Sin embargo, Kenya no se amedrentará. Las fuerzas de seguridad de Kenya persiguen activamente a esa banda criminal. En esta ocasión, también queremos dar las gracias a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros por sus amables palabras en este otro momento difícil.

La amenaza que plantea el terrorismo internacional es el mayor desafío para el sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible. Es un desafío mundial que requiere esfuerzos internacionales concertados para ponerle fin. Los terroristas se han vuelto más sofisticados, globalizados, crueles y brutales mientras continúan proliferando en diversas formas, como el Estado Islámico del Iraq y Siria/Daesh, Al-Qaida, Boko Haram, Al-Shabaab y otros grupos que están surgiendo en diversas partes del mundo. Kenya saluda el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento como base para que cada Estado Miembro convierta su voluntad política en medidas concretas de lucha contra el terrorismo de acuerdo con sus características nacionales singulares. Actualmente estamos adaptando nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo y nuestro plan de acción nacional al Plan de Acción para que podamos mejorar las

medidas preventivas, en particular mediante sistemas de alerta temprana en el plano local y de base, ya que esa es una de las formas más eficaces de detener la cadena de suministro de nuevos reclutas de los terroristas. La prevención también llevará a deslegitimar la radicalización de la retórica del extremismo violento en línea y en los medios tradicionales antes de que gane terreno.

Tanto la resolución que aprobamos como el Plan de Acción se centran en los Estados Miembros y todo el sistema de las Naciones Unidas y los exhorta a que cooperen, colaboren y trabajen de consuno para resolver este problema de manera concluyente. Para que tenga éxito, la comunidad internacional debe unirse plenamente. Nunca debemos permitir que las diferencias políticas nos dividan en nuestra lucha contra una amenaza común a nuestra existencia. Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, tienen un importante papel que desempeñar a fin de promover de manera positiva la guerra contra el terrorismo de forma centrada y unida.

En el plano nacional, Kenya ha establecido un centro nacional de lucha contra el terrorismo que actúa como organización interinstitucional para coordinar la aplicación de nuestra estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y nuestro plan de acción. Nuestros esfuerzos nacionales se inspiran en los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Gracias a una mayor coordinación de los esfuerzos nacionales, hemos logrado una reducción drástica en el número y la intensidad de atentados terroristas. Mediante el aumento de la participación pública en todos los niveles, se está librando la guerra contra el terrorismo, que están ejecutando los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los ciudadanos y las comunidades locales como un llamamiento para defender los valores nacionales, la democracia, la libertad y nuestro modo de vida.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de nuestra delegación con el fortalecimiento de la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo mediante un compromiso y cooperación sostenidos a fin de garantizar la adaptación y la aplicación oportuna de las diversas recomendaciones en el resultado del examen en curso.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar por condenar los recientes ataques terroristas que se han producido en el Iraq, Siria, Bangladesh, la Arabia Saudita, Turquía y el Líbano y expresar mis condolencias a todas las víctimas del terrorismo. Esos trágicos acontecimientos

demuestran cómo la acción mundial y unificada es imprescindible para luchar contra el terrorismo.

Deseo comenzar también encomiando al Embajador y Representante Permanente de Islandia y al Embajador y Representante Permanente de la Argentina y sus colegas por la ardua labor de facilitar el texto del quinto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 70/291).

Al reunirnos hoy para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Estrategia de Lucha contra el Terrorismo, y a dos años de haber aprobado la resolución 68/276, sobre el examen anterior, decenas de miles de civiles inocentes, incluidos mujeres y niños, han sido víctimas del terrorismo en todo el mundo. Mientras tanto, el número de combatientes terroristas extranjeros ha alcanzado un número récord de 31.000 personas, quienes representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales. Todavía hay millones de personas que viven bajo la dominación de los terroristas en el Iraq y Siria. El terrorismo es una cuestión multidimensional, y solo puede derrotarse si los diversos interesados pertinentes ejecutan un plan integral de manera coordinada. También debe haber un determinado nivel de cooperación entre todos los agentes genuinamente comprometidos a luchar contra el terrorismo, en particular en el plano regional. La Estrategia ofrece una plataforma común para la cooperación.

Este año tenemos ante nosotros el informe del Secretario General titulado “Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento” (A/70/674), que se redactó en respuesta a la solicitud formulada en la resolución 68/127, sobre “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, que fue propuesta inicialmente por el Presidente Rouhani y aprobada por consenso por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013. La idea del Presidente Rouhani de proponer la resolución surgió de su visión de que los elementos extremistas en la región y fuera de ella se estaban radicalizando, dando lugar a un aumento de la violencia y el terrorismo.

El extremismo violento es el desafío más importante que enfrenta el mundo hoy en día. Es evidente que la ideología takfiri, que no tiene nada que ver con el Islam, se sitúa en el centro de los grandes problemas de nuestra época. Ante todo, la comunidad internacional debe centrarse en esta ideología perversa, que busca inculcar el odio y la ira en el corazón y la mente de los jóvenes en todo el mundo. Se consideró a Al-Qaida y los talibanes los primeros logros de esta ideología extremista, mientras que el Estado Islámico del Iraq y el

Levante (EIIL) y Jabhat al-Nusra y sus afiliados son los más recientes.

Como consecuencia de las ideologías extremistas sostenidas por grupos takfiri, miles de personas de más de 100 países se han unido al EIIL y Al-Qaida y sus redes asociadas, principalmente en Siria y el Iraq, y han cometido actos terroristas y otros actos inhumanos y atroces, amenazando así la seguridad, la estabilidad y el bienestar de las sociedades donde operan. Podríamos haber evitado la situación actual si hubiésemos abordado antes este fenómeno dejando de lado cualquier consideración política o estrecha de miras. Por esta razón, debemos centrarnos en la prevención y ocuparnos de las condiciones que propician el extremismo violento y el terrorismo. En ese sentido, celebramos el debate de este año sobre la manera de abordar la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento. Es indispensable que los Estados Miembros también se esfuercen por elaborar sus propios planes nacionales para encarar de manera integral todos los factores que promueven el extremismo violento, incluido mediante la lucha contra la retórica extremista que tiene por objeto incitar principalmente a personas jóvenes a la violencia y al terrorismo.

Durante decenios, una serie de causas y factores fundamentales han contribuido a la propagación del terrorismo. El uso ilegal de la fuerza contra otros Estados, la agresión y la ocupación extranjeras, así como la injerencia extranjera en los asuntos internos de otros Estados, están entre tales causas y factores, por mencionar solo algunos. Además, el uso excesivo o desproporcionado de la fuerza militar en la lucha contra el terrorismo allana el terreno para los círculos viciosos de violencia y terrorismo.

En nuestra opinión, la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El uso de la fuerza en la lucha contra el terrorismo por fuerzas externas sin el consentimiento explícito del Estado en cuestión constituye una violación flagrante de los principios de soberanía e integridad territorial, lo que, a su vez, pone en peligro el estado de derecho en el plano internacional.

El Irán se opone a todo intento de equiparar el terrorismo a la lucha legítima por la libre determinación y la liberación nacional de los pueblos que se encuentran bajo dominación colonial o foránea y ocupación extranjera. Esa equiparación pretende prolongar la ocupación de los territorios y la opresión de su población. Hay que

seguir condenando la utilización del poder del Estado para la represión y la violencia contra los pueblos que luchan contra la ocupación extranjera en ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación.

Mi delegación rechaza las acusaciones formuladas por el representante del régimen israelí, que fue construido sobre la base de la intimidación, el terror y la ocupación. El régimen israelí es reconocido como el mayor practicante del terrorismo de Estado y como responsable de muchos actos de terrorismo. Sus atrocidades contra el pueblo palestino durante muchos decenios han alimentado la crisis del extremismo y otras crisis en nuestra región y más allá de ella.

La República Islámica del Irán ha sido víctima de actos terroristas en muchas formas y manifestaciones. Rechazamos categóricamente la elaboración unilateral de listas que incluyen a ciertos Estados denominados patrocinadores del terrorismo, así como las consecuencias de ello. Las listas elaboradas unilateralmente están en contradicción con el derecho internacional y se están utilizando como instrumento político para promover otros programas, con el objetivo político de recabar el apoyo de los Gobiernos. Esos actos unilaterales, incluido el uso indebido de los medios judiciales, no solo violan ciertos principios del derecho internacional, sino que también socavan los esfuerzos conjuntos que con tanta urgencia se necesitan por parte de todos los Estados para luchar contra el terrorismo.

La reciente decisión política de los tribunales de los Estados Unidos de confiscar bienes del Banco Central del Irán es un claro ejemplo del abuso de las redes bancarias y financieras a causa de alegaciones falsas e infundadas para presionar a nuestro país. El Gobierno iraní está comprometido a utilizar todos los medios a su disposición, como acudir a la Corte Internacional de Justicia, para recuperar sus bienes, que confiscaron ilegalmente las autoridades de los Estados Unidos.

Para concluir, quiero decir que debemos reconocer que la selectividad o los dobles criterios y la simple clasificación del terrorismo como bueno y malo sobre la base de intereses políticos a corto plazo no nos ayudarán a eliminar el terrorismo. Estos enfoques erróneos socavan la confianza y la cooperación a nivel internacional para luchar contra el terrorismo. El enfoque de la comunidad internacional de la lucha contra este flagelo debe ser unificado e indiscriminado. A medida que llevamos a cabo con éxito el quinto examen bienal de la Estrategia en los últimos dos días, debemos seguir con atención los planes nacionales, regionales y mundiales

para aplicar la Estrategia de manera integral, con la cooperación de todos, de manera equilibrada, prestando atención suficiente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo y, al mismo tiempo, evitando los dobles criterios y la discriminación para obtener resultados mejores y más duraderos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea darle las gracias por presidir este quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También deseamos dar las gracias al Secretario General por la elaboración de su informe sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/70/826), así como su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento contenido en la resolución 70/254, aprobada el pasado mes de febrero; la Asamblea General pidió que también se revisara el Plan de Acción en el marco de la reunión de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Mi delegación felicita calurosamente al Representante Permanente de la Argentina, Excmo. Sr. Martín García Moritán, y al Representante Permanente de Islandia, Excmo. Sr. Einar Gunnarsson, por sus esfuerzos y dinamismo al cofacilitar las negociaciones sobre esta importante resolución 70/291 aprobada en momentos tan difíciles. Asimismo, felicitamos a su personal por los esfuerzos que han destinado a esta ardua labor.

No pasa un solo día sin que se cometan atentados terroristas en todas partes. Los abominables atentados terroristas que se perpetraron en la Arabia Saudita, Bangladesh, el Iraq, Turquía, Jordania, Bruselas, San Bernardino, Orlando y París, así como en otras partes del mundo, son actos ignominiosos y reprobables. Por consiguiente, mi delegación condena esos atentados en los términos más enérgicos posibles y expresa sus condolencias a las familias de las víctimas. Reitera la posición categórica del Reino de Marruecos en la firme condena del terrorismo en todas sus formas y subrayando que nada puede justificar un acto de terrorismo. El terrorismo tampoco puede asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización ni con ningún grupo étnico.

La delegación de Marruecos se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita, Excmo. Sr. Abdallah Y al-Mouallimi, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109), y desea formular las siguientes observaciones a título nacional.

La aprobación de la Estrategia Global contra el Terrorismo en septiembre de 2006 fue un punto de

inflexión decisivo en la orientación de los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, desde la reunión de examen de 2014 (véase A/68/PV.94 *et seq.*), el mundo se ha perturbado de forma radical y sufre la nueva realidad, en particular que grandes extensiones de territorio en el Iraq y Siria estén bajo el control de lo que se conoce como el Estado Islámico o Daesh. Además, el mundo ha sido testigo de la proliferación sin precedentes de grupos terroristas afiliados a Al-Qaida o Daesh. Esos grupos terroristas carecen de legitimidad islámica y están muy alejados de los preceptos del islam. Se trata de una ideología de la muerte, el oscurantismo y el rechazo de todos los valores compartidos por la humanidad.

Daesh sigue difundiendo su ideología destructiva y recluta a jóvenes de todos los rincones del mundo. Más de 30.000 combatientes terroristas extranjeros se han sumado sus filas. Los beneficios económicos del tráfico ilícito de petróleo, obras de arte y bienes culturales, así como la explotación de tecnologías de la comunicación, vinculadas a Internet y las redes sociales, como Facebook y Twitter, entre otras, han permitido a Daesh reclutar a combatientes terroristas extranjeros de todo el mundo, movilizarlos y desplegarlos para perpetrar atentados. Además, ha surgido una rivalidad entre los grupos terroristas Al-Qaida y Daesh para extender su influencia y perpetrar más atentados sangrientos.

En este contexto, cuando se extiende la amenaza terrorista, se desarrolla la quinta reunión de examen, que coincide con el décimo aniversario de la Estrategia. Ello exige una solidaridad activa para luchar contra el flagelo del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Por consiguiente, la delegación de Marruecos ha participado activamente en el quinto examen de manera seria y constructiva a fin de llegar a un texto consensuado. A mi delegación le complace que se haya aprobado por consenso la resolución 70/291. El texto presentado por los cofacilitadores es un texto de compromiso, que comprende algunas de las preocupaciones de cada delegación. El objetivo de este ejercicio es acordar los medios adecuados para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y hacer frente a los desafíos del terrorismo y el extremismo violento que conducen al terrorismo.

La aprobación por consenso de esta resolución también busca dejar en claro la unidad y la solidaridad de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, reconoce la importancia de las Naciones Unidas como piedra angular en la coordinación de la lucha contra el terrorismo y la pertinencia de la

labor multilateral. Asimismo, es un medio de impulsar la viabilidad de la Estrategia Global contra el Terrorismo, dándole la vida y la capacidad para hacer frente a los desafíos. Una aplicación sólida y equilibrada de sus cuatro pilares contribuirá sin duda a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Esos son los principales elementos que se recogen en la resolución.

Mi delegación saluda el especial hincapié que se hace en la resolución a la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros y el riesgo de retorno mediante la adopción de medidas encaminadas a frenar su circulación, agotar sus recursos financieros, controlar las fronteras, luchar contra los mensajes e ideologías terroristas, promover la cooperación internacional, reconocer el papel de los jóvenes y las mujeres en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y reafirmar la importancia del respeto de la soberanía, la integridad territorial y la unidad de todos los Estados. Estos son puntos comunes sobre los que la comunidad internacional está de acuerdo.

En ese espíritu y con ese objetivo el Reino de Marruecos se ha sumado al consenso. En esta ocasión, mi delegación desea felicitar una vez más a los cofacilitadores por sus esfuerzos y la seriedad con que cumplieron su responsabilidad. El interés de los Estados Miembros en la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo y las disposiciones de las resoluciones 2178 (2014), sobre combatientes terroristas extranjeros, y 2253 (2015), sobre la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo, del Consejo de Seguridad requiere que las Naciones Unidas desempeñen un papel importante para ayudarlos en esa labor mediante la capacitación de los dirigentes de los países en desarrollo y el apoyo a la mejora de sus recursos legislativos, penales y de seguridad a fin de luchar contra el terrorismo de manera eficaz.

El Reino de Marruecos aprovecha esta oportunidad para celebrar los esfuerzos del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y agradece a la Arabia Saudita su donación de 100 millones de dólares a fin de dinamizar su funcionamiento. También saluda los esfuerzos realizados por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y seguirá cooperando plenamente con ellos.

El Reino de Marruecos está comprometido con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en el seno de las Naciones Unidas y en otros foros, como el Foro Mundial contra el Terrorismo, que copreside desde

abril con los Países Bajos. En el marco del Foro Mundial contra el Terrorismo, nuestros dos países también copresiden el Grupo de Trabajo sobre los Combatientes Terroristas Extranjeros. En el plano nacional, Marruecos ha elaborado un enfoque integral y coherente orientado a la prevención y acción, de conformidad con las disposiciones de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El enfoque del Reino de Marruecos con respecto a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento fue el tema de una exposición informativa ante el Comité contra el Terrorismo en un acto de alto nivel el 30 de septiembre de 2014. Se basó en los cuatro principios siguientes.

El primero consiste en la optimización de la gestión de la seguridad, la mejora del marco jurídico de la lucha contra el terrorismo, la aprobación de nuevas leyes y el mantenimiento de la vigilancia en la seguridad, lo que ha permitido el desmantelamiento de varias docenas de células terroristas.

El segundo consiste en el lanzamiento en 2005 de la iniciativa nacional para el desarrollo humano, destinada a combatir la disparidad social, la exclusión y la precariedad.

El tercero se refiere a la reestructuración y la reforma del sector religioso, en particular estableciendo una autoridad científica encargada de interpretar los textos del Corán y el hadiz, las explicaciones del Profeta, y mediante la formación de jóvenes predicadores y predicadoras en los auténticos preceptos del islam, basados en los valores del diálogo, la tolerancia, la moderación, la coexistencia y el respeto por los demás, principios que defiende la religión musulmana.

El último supone la puesta en marcha de un programa para la desradicalización, la rehabilitación y la integración de combatientes terroristas extranjeros. Marruecos ha compartido su experiencia en la capacitación de los predicadores con varios países amigos de África, Europa y en el mundo musulmán a través de acuerdos bilaterales.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La delegación de Kazajstán da las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión y a los Representantes Permanentes y las delegaciones de la Argentina y de Islandia, nuestros muy capaces coordinadores de las consultas sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También damos las gracias al Secretario General por su informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la

aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/70/826).

La lucha contra el terrorismo internacional exige un enfoque amplio y a largo plazo y la cooperación regional y mundial con la participación activa de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como parte en todos los principales convenios internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo, Kazajstán acoge con beneplácito el consenso alcanzado por la Asamblea General sobre el quinto examen de la Estrategia.

Kazajstán siempre ha defendido el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente al terrorismo internacional y el extremismo violento mediante la cooperación regional e internacional. Nunca debemos perder de vista la dimensión humana del terrorismo. Por lo tanto, mi país está convencido de que la aplicación de la Estrategia en los planos regional y nacional también es crucial para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Kazajstán se rige por la estrategia y los demás instrumentos universales internacionales que ha ratificado, y participa activamente en la labor de las organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. También estamos realzando nuestra cooperación con entidades de las Naciones Unidas, como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y otras entidades.

En el plano regional, estamos aplicando activamente el Plan de Acción conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, aprobado en 2011, que también se ocupa de los cuatro pilares de la estrategia y sigue siendo un instrumento importante para realzar la cooperación en la lucha contra el terrorismo entre los países de Asia Central. El Plan fue elaborado por los Estados de la región, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Unión Europea y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

En el plano nacional, hemos adoptado un programa estatal de lucha contra el extremismo religioso y el terrorismo en la República de Kazajstán para el período 2013-2017, que es un instrumento importante que está en plena consonancia con las ideas de la Estrategia Global. El principal objetivo del programa es garantizar

la seguridad de las personas, el Estado y la sociedad, mediante la mejora de las medidas para minimizar y eliminar las consecuencias de este doble flagelo. Se está prestando especial atención al aumento de la participación activa de la sociedad, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales en las actividades de prevención y en la reestructuración de las actividades de divulgación entre los grupos destinatarios.

Los acontecimientos recientes en las distintas regiones del mundo demuestran la necesidad de una acción conjunta en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. En ese sentido, quisiéramos mencionar las iniciativas pertinentes emprendidas por el Presidente Nursultan Nazarbayev de Kazajstán durante los debates de la Asamblea General el año pasado, como el establecimiento de una coalición de lucha contra el terrorismo dirigida por las Naciones Unidas, mediante el desarrollo de un mecanismo común para el rastreo, la detención y la extradición de los autores del extremismo violento y el terrorismo, y el establecimiento de una lista unificada de organizaciones terroristas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 70/291, sobre el quinto examen de la Estrategia Global, como un avance en esa dirección.

La prevención está siempre entre nuestras principales prioridades; por consiguiente, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General para abordar esta cuestión mediante la presentación de su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Pedimos a las delegaciones que sigan desarrollando y ampliando el alcance de la iniciativa del Secretario General.

Como medida importante para prevenir el terrorismo y el extremismo violento, y con miras a promover el diálogo, Kazajstán celebra cada tres años en Astana, el Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, que reúne a los dirigentes religiosos y políticos para promover la paz. De igual manera, celebramos reuniones incluyentes y democráticas de los ciudadanos y los grupos de jóvenes en cada localidad de nuestro país a través de la Asamblea del Pueblo de Kazajstán. El 6 de mayo, por iniciativa de Kazajstán y Jordania, el Presidente de la Asamblea General, Sr. Mogens Lykketoft, organizó un debate de alto nivel sobre religiones para la paz, que emitió recomendaciones muy importantes para el futuro.

Para concluir, quiero decir que nos unimos a otros para ofrecer nuestra solidaridad y nuestras condolencias a los Estados que sufrieron recientes ataques terroristas. La República de Kazajstán reitera su compromiso

de trabajar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para combatir de manera más eficaz el aumento constante del flagelo del terrorismo.

Sr. Albatayneh (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme expresar mi profundo agradecimiento y gratitud a los Representantes Permanentes de la Argentina y de Islandia por sus encomiables esfuerzos como facilitadores del quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También deseo expresar mis sinceras condolencias a todas las víctimas de los actos terroristas, especialmente en el Reino de la Arabia Saudita y la República del Iraq.

El examen de este año, que tiene lugar en el décimo aniversario de la aprobación de la Estrategia, coincide lamentablemente con un aumento de los actos terroristas en todo el mundo. El mes pasado, uno de esos crueles actos terroristas afectaron a nuestro país y a nuestros soldados. El examen de este año constituye un punto de inflexión en los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el terrorismo y analizar diversos temas, incluso procurando adaptar a las Naciones Unidas y sus órganos especializados para combatir el terrorismo internamente y aplicar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento del Secretario General (A/70/674), que Jordania acoge con satisfacción como una importante directriz no vinculante para que los Estados Miembros elaboren sus planes nacionales en consonancia con el principio de la titularidad nacional a fin de abordar todos los factores que contribuyen al aumento del extremismo violento.

Mi delegación acoge con plena satisfacción la resolución y celebra su aprobación. También acogemos con beneplácito el consenso logrado a pesar de algunas diferencias en los puntos de vista. Quisiera señalar varias cuestiones en ese sentido. En primer lugar, es importante que los Estados Miembros elaboren planes nacionales para luchar contra el extremismo violento, de conformidad con sus necesidades nacionales. En segundo lugar, debemos hacer frente a las amenazas planteadas por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y la explotación de los terroristas de la tecnología de la información y las comunicaciones y las redes sociales. En tercer lugar, debemos seguir potenciando a nuestros jóvenes para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, y protegerlos de ser víctimas de organizaciones terroristas. En cuarto lugar, debemos priorizar el fortalecimiento de la cooperación, la integración, la coordinación y la sinergia entre los órganos de las Naciones Unidas. En quinto lugar, antes de conceder asilo,

todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para proteger a su país y a sus ciudadanos.

Para concluir, quiero decir que combatir y prevenir el terrorismo requiere los esfuerzos conjuntos y la coordinación continua de todas las partes interesadas a fin de apoyar a los países que están en la primera línea, como Jordania.

Sra. Zarrouk Boumiza (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame empezar expresando mis sinceras condolencias a la Arabia Saudita, el Iraq, Bangladesh, Turquía, el Líbano y Jordania por los ataques terroristas en sus países. También quisiera darle las gracias a usted por presidir este debate sobre el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y encomiar al Secretario General por su informe (A/70/826), en que se destacan las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia.

También doy las gracias a los Embajadores de la Argentina y de Islandia y a sus equipos por su profesionalidad y encomiables esfuerzos por facilitar las negociaciones sobre el quinto examen de la Estrategia, y por la obtención de un consenso sobre la resolución 70/291, aprobada el 1 de julio, que, en nuestra opinión, constituye un importante paso en la adaptación de nuestra respuesta a los desafíos actuales que plantea el terrorismo.

Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad de participar en este debate, que permite a mi país reafirmar su pleno apoyo a la Estrategia Global contra el Terrorismo y su aplicación mundial, y reiterar que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad deben seguir desempeñando un papel fundamental en la conducción de los futuros esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento.

Túnez debe su éxito al compromiso de todos los interesados en el diálogo y el compromiso, y a la participación activa de la sociedad civil en la superación de las dificultades de la transición democrática, en particular mediante la aprobación de una nueva Constitución y la celebración de elecciones legislativas y presidenciales libres y transparentes en 2014. Estas acciones hicieron que mi país obtuviera, entre otros galardones, el Premio Nobel de la Paz en 2015.

No obstante, estos importantes y prestigiosos avances no pueden ocultar los retos a los que nos enfrentamos. En el marco del debate de hoy, quisiera señalar en particular el desafío de la lucha contra el terrorismo, porque es realmente un desafío sin precedentes para

mi país. Al abordarlo, Túnez ha adoptado un enfoque amplio basado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Esta lucha es difícil y costosa y requiere sacrificios. Túnez presta un elocuente homenaje a los valientes hombres y mujeres que se han sacrificado en la defensa de sus logros democráticos, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, mediante el respeto de las decisiones de nuestro pueblo, la preservación de nuestra profunda identidad árabe y musulmana, y la traducción del éxito de nuestra transición democrática en beneficios socioeconómicos que ayudan a las poblaciones más vulnerables, evitando así la radicalización de los más desfavorecidos en los ámbitos material e intelectual.

En el corto plazo, esta tarea no es fácil. Nadie puede negar que el clima regional está bajo la amenaza constante de las sucesivas oleadas de tensión y conflictos, sin perspectivas reales de soluciones sostenibles para algunos. Sin embargo, Túnez se ha comprometido a luchar contra este fenómeno mediante el estado de derecho. Por consiguiente, Túnez ha trabajado para adaptar su nueva ley orgánica para combatir el terrorismo y el blanqueo de dinero, promulgada en agosto de 2015, a los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La ley penaliza el apoyo, la incitación, la formación, la contratación, las justificaciones y los viajes a las zonas de conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2178 (2014). Mediante esa ley, también hemos establecido un marco jurídico para combatir el terrorismo y una comisión nacional de lucha contra el terrorismo y la violencia extremista, que se encarga, entre otras cosas, de garantizar que podamos cumplir nuestros compromisos internacionales de lucha contra el terrorismo.

También hemos elaborado recientemente, en estrecha cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, una estrategia nacional inspirada por la metodología y el enfoque de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Se trata de una estrategia integral y multisectorial para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento sobre la base de cuatro pilares: prevención, protección, seguimiento y respuesta. En el marco de su pilar de prevención, trata de impedir la contratación directa o indirecta de los jóvenes, en particular a través de Internet, a fin de contrarrestar las doctrinas de los grupos terroristas y reducir así sus efectos sobre las poblaciones más vulnerables en la sociedad. Además, la estrategia

recomienda el fortalecimiento de enfoques pedagógicos; la promoción de una cultura de diálogo, paz y tolerancia; la prevención de la radicalización; la consecución del desarrollo en zonas y regiones marginadas, y el rechazo de todas las justificaciones de los actos terroristas.

Se han aplicado nuevas medidas en ese sentido. En este contexto, en 2016, el Ministerio de Asuntos Religiosos puso en marcha una campaña con el lema “Mañana será mejor”, con el objetivo de orientar a nuestros jóvenes y promover el islam moderado a través del arte, la cultura y la comunicación. En particular, la campaña tiene la intención de crear un sitio web interactivo y un centro de llamadas encargados de responder a las preguntas de los jóvenes acerca de la religión. También se están planificando actividades en las escuelas, los centros culturales y en otros lugares en todo el país donde nuestros jóvenes necesitan más orientación.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación Nacional ha publicado libros blancos sobre la reforma educativa en Túnez, bajo el lema “Por escuelas tunecinas de alto rendimiento y equitativas que eduquen a los ciudadanos y eleven el país”. Fruto de las exhaustivas consultas nacionales con todas las partes interesadas, el proyecto se centra principalmente en la importancia de proteger a los jóvenes estudiantes del extremismo violento en el marco de medidas sociales, educativas y culturales, y pone de relieve la importancia de asegurar la interacción de las instituciones educativas con su entorno social y la sociedad civil. También se destaca la necesidad de promover la ciudadanía activa, fomentar la resiliencia de los jóvenes al extremismo violento, y hacer frente a todas las formas de violencia en las escuelas.

En el mismo sentido, nos estamos asegurando de que la sociedad civil y todos los agentes participen, porque esta lucha, que es una lucha por el derecho a la vida que debe triunfar sobre la cultura de la muerte, una lucha contra un enemigo común, nos pertenece a todos nosotros. Por ello, nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, para hacer eco de las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas, debemos seguir desempeñando un papel esencial en apoyo de los esfuerzos de los países en la necesidad de poner fin a esta amenaza transnacional. Ese es el elemento común que hemos detectado en las numerosas declaraciones formuladas en este debate: un enemigo común y una estrategia común. Esta estrategia requiere una acción conjunta en todos los niveles. Nuestro vínculo más débil es que aún no hemos sido capaces de responder conjuntamente a las necesidades creadas por esta amenaza común, a pesar de los encomiables esfuerzos de ciertos países.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito el hecho de que la resolución sobre el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo otorgue prioridad al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de adaptarse a la constante evolución de las tendencias terroristas internacionales, y que en el texto se reconozca la necesidad de dedicar más recursos financieros a este esfuerzo y se invite al Secretario General a emitir recomendaciones concretas para mayo de 2017.

Por último, reiteramos el llamamiento de la resolución a los Estados Miembros para que asignen recursos financieros y presten asistencia de todo tipo al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a fin de aplicar planes para la creación de capacidad de los Estados para frenar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, que es un enfoque más concertado y coherente.

Sr. Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): La gran mayoría de la población de Somalia rechaza el extremismo violento. El Gobierno somalí desea aprovechar esta oportunidad para expresar sus más sentidas condolencias a Arabia Saudita, Turquía, el Iraq y Bangladesh, así como a los familiares, los amigos y los seres queridos de todas las víctimas inocentes, que fueron afectados por esas terribles tragedias. Nos solidarizamos con el hermano pueblo de Turquía, así como con el mundo en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Estamos de duelo con ellos y compartimos su profundo dolor.

Encomio al Presidente de la Asamblea General por la exitosa culminación del quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También deseo agradecer a los cofacilitadores, Embajadores de la Argentina e Islandia, Sres. Martín García Moritán y Einar Gunnarsson, su liderazgo y sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la resolución 70/291 durante el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Gobierno de Somalia desea expresar su agradecimiento a las Naciones Unidas por crear una mayor conciencia mundial sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento, así como a todos los participantes, en particular a los Estados Miembros que han compartido con nosotros sus experiencias, problemas y prácticas. Trabajando con todas las estructuras del Gobierno, contando con la participación activa de las administraciones regionales y la sociedad civil, y respaldado por la Unión Europea y el proyecto modelo

Somalia, el Gobierno Federal de Somalia ha elaborado una estrategia nacional amplia y un plan de acción para la prevención y la lucha contra el terrorismo, ambos dirigidos por Somalia y de propiedad de Somalia.

Nuestros esfuerzos en la elaboración de esta estrategia también ponen de relieve la importancia de trabajar en estrecha colaboración con nuestros asociados internacionales. Recientemente el Secretario General recomendó que cada Estado miembro elabore un plan de acción nacional en el que se fijen las prioridades nacionales para hacer frente a los factores que impulsan el extremismo violento en el plano local. También resaltó la importancia de elaborar planes de acción multidisciplinarios a fin de incluir medidas de lucha y prevención del extremismo violento, con las aportaciones de una amplia gama de agentes gubernamentales, como los encargados del cumplimiento de la ley, los proveedores de servicios sociales y los ministerios de educación y asuntos religiosos, así como agentes no gubernamentales, como las mujeres, el sector privado y dirigentes de la sociedad civil. En nuestra estrategia y nuestro plan de acción se incorporan todas esas recomendaciones. En ellos se expone la visión colectiva del Gobierno Federal de Somalia y se desarrollan iniciativas encaminadas a entender mejor y prevenir y contrarrestar las influencias extremistas, que amenazan la seguridad y la estabilidad de Somalia. Constituyen un elemento esencial y complementario para los esfuerzos que realiza el Gobierno de Somalia para hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional, en un marco de buena gobernanza, derechos humanos y estado de derecho.

Para concluir, nos sentimos muy alentados por los progresos registrados respecto del proceso de inclusión, que se ha manifestado en esta Estrategia y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/694). No tenemos duda de que las directrices que proporciona este documento ayudarán a Somalia a ser más resiliente y a encontrar la paz duradera que todos deseamos y merecemos.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a los Embajadores Moritán y Gunnarsson por conducir un proceso de examen imparcial, transparente y consultivo. Encomiamos sus incansables esfuerzos para lograr la aprobación por consenso de la resolución 70/291.

También apreciamos el espíritu constructivo de todas las delegaciones. De hecho, el décimo aniversario de la adopción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo merece el respaldo firme y unánime de los Estados Miembros.

Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Arabia Saudita en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (véase A/70/PV.109).

Los tristes acontecimientos que han tenido lugar en los últimos días en Turquía, Bangladesh, el Afganistán y Arabia Saudita han servido de terrible recordatorio de los desafíos que enfrentamos hoy en día, un recordatorio de que nuestra tarea no termina con la aprobación de la resolución. El flagelo del terrorismo continúa y, de hecho, es ahora más dañino. Si bien nuestra decisión sigue siendo firme, nuestra misión aún sigue sin cumplirse. La Estrategia, revisada y actualizada, es la expresión de nuestra determinación colectiva de seguir aplicando las recomendaciones en cuatro ámbitos clave, a saber, la lucha contra las condiciones que propician la propagación del terrorismo, la prevención del terrorismo y la lucha contra él, el fomento de las capacidades de los Estados Miembros para la aplicación y la garantía del respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

El Pakistán condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirma su compromiso inequívoco de librar esa batalla, a cualquier costo. Mi país ha hecho enormes sacrificios en esta lucha, pero perseveramos. Nuestra decisión y nuestra determinación siguen fortaleciéndose. Ningún país es inmune al terrorismo o a sus efectos negativos, y ninguno, por sí solo, puede derrotar a esa amenaza. La única manera de avanzar en esta lucha es fortaleciendo la cooperación internacional. Las Naciones Unidas, con sus principios cardinales que buscan ampliar esa cooperación, proveen el mejor vehículo para lograr ese propósito. La resolución que aprobamos la semana pasada representa la voluntad colectiva de la Asamblea General.

Desde la aprobación de la Estrategia, hace diez años, el Pakistán ha concedido una gran importancia a su aplicación. Pocos países pueden igualar los esfuerzos nacionales que ha realizado el Pakistán en la lucha contra el terrorismo; aún menos pueden igualar nuestros sacrificios. Hace dos años, el Pakistán describió en detalle los amplios esfuerzos que había realizado a nivel nacional para luchar contra el terrorismo. Desde ese entonces hemos seguido intensificando nuestras medidas y organizando nuestros esfuerzos. Nuestra operación para hacer cumplir la ley, Zarb-e-Azab, ha tenido un éxito significativo. Es la operación nacional de lucha contra el terrorismo más amplia del mundo. Seguiremos adelante con esa operación hasta que hayamos logrado nuestros objetivos.

La creación de tribunales especiales para juzgar a los terroristas, las medidas de control de armamentos y el fortalecimiento de la autoridad nacional de lucha contra el terrorismo y de la dependencia de vigilancia financiera son parte de nuestras robustas medidas de lucha contra el terrorismo. El año pasado, gracias a nuestras medidas jurídicas nacionales, el Grupo de Acción Financiera reconoció que nuestras medidas de lucha contra la financiación del terrorismo se ajustan a sus recomendaciones.

También hemos elaborado un plan de acción nacional de 20 puntos para luchar contra el terrorismo, en el que otorgamos un gran peso a las medidas preventivas. El plan incluye medidas para impedir la incitación al odio y la violencia sectaria, proteger a las minorías, evitar la explotación de los medios de comunicación y la Internet por terroristas y extremistas violentos, desarrollar una contrarretórica eficaz en respuesta a la propaganda terrorista, reformar el sistema educativo, registrar y regularizar las madrasas, lograr la reconciliación política y llevar a cabo programas de reanimación económica en zonas seleccionadas, reformar el sector de la justicia penal y, por último, registrar a los refugiados.

Plenamente consciente de la necesidad de aplicar un enfoque que abarque a toda la sociedad, el Gobierno del Pakistán ha emprendido esfuerzos concertados para promover y proteger los derechos de la mujer, mejorar la capacidad de nuestras autoridades encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley y aprovechar el potencial de la juventud. El programa del Primer Ministro para la juventud ha ayudado a miles de jóvenes a completar su educación o a proseguir sus estudios superiores, y ha alentado el espíritu empresarial, con miras a darles esperanza en el futuro, salvándolos, al mismo tiempo, de la desesperación y el desaliento.

En la búsqueda de nuestros objetivos, también nos hemos beneficiado de la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, en particular de nuestra colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo mediante un programa encaminado a desarrollar las aptitudes de los jóvenes; y de nuestra asociación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para mejorar la capacidad del sector de la justicia penal. Si bien el Pakistán seguirá haciendo todo lo posible a título nacional, hay muchos ámbitos de trabajo, tanto en la lucha contra el terrorismo como en la prevención del extremismo violento, que para tener éxito requieren la cooperación bilateral e internacional. El Pakistán está sumamente interesado en crear un ambiente propicio para ese tipo de cooperación.

Sr. Presidente: Antes de concluir permítame asegurarle que el Pakistán seguirá realizando esfuerzos constantes e incansables para luchar contra el terrorismo e impedir el extremismo violento en los planos nacional, regional e internacional; y que mantendremos nuestra relación constructiva con otros Estados Miembros a fin de elaborar un marco normativo y consensuado para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento.

Sr. Al-Hajri (Qatar) (*habla en árabe*): En primer lugar, Qatar suscribe la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109).

Quiero extender nuestro agradecimiento a los cofacilitadores de las consultas sobre la resolución 70/291 por el trabajo que han realizado.

Quisiera expresar nuestra condena a todos los actos terroristas, incluidos los cobardes atentados criminales perpetrados contra la Arabia Saudita. Esas acciones contravienen todos los valores humanitario y ético, así como la tolerancia presente en las enseñanzas islámicas. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro apoyo a todas las medidas y procedimientos que adopte la Arabia Saudita para proteger su seguridad y estabilidad.

Los constantes ataques terroristas en varias regiones del mundo muestran que el terrorismo no tiene religión, identidad ni nacionalidad. Por tanto, debemos combatirlo a todos los niveles. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo constituye el marco adecuado para esa lucha colectiva. En ese sentido, quisiera reiterar el compromiso de Qatar con la Estrategia y su decisión de salvaguardar la paz y la seguridad en el mundo. Por consiguiente, debemos rechazar toda asociación del terrorismo con cualquier cultura o religión. Debemos respetar todas las civilizaciones y religiones, así como los valores de coexistencia y tolerancia. Debemos distinguir entre el derecho a la libre determinación y la lucha contra la ocupación extranjera y el terrorismo. Del mismo modo, es necesario subrayar que, en la lucha contra el terrorismo, también tenemos que respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

En respuesta a las aspiraciones de los jóvenes, necesitamos crear programas y un marco educativo que los incluya e integre, a la vez que hacemos frente al desempleo y a la retórica terrorista. Por ello, la preocupación por nuestros jóvenes sigue siendo parte integrante de nuestras políticas a nivel nacional. Asimismo, hemos adoptado la iniciativa, en colaboración con otros asociados, de celebrar una reunión de alto nivel de la

Asamblea General que se centre en los niños y los jóvenes afectados por el extremismo violento, y en su reintegración en la sociedad.

De igual manera, tenemos que afrontar la amenaza que plantean los grupos terroristas que reclutan y desplazan a terroristas a través de las fronteras. Sin embargo, la respuesta a la seguridad debería complementarse con la eliminación de las causas fundamentales y las motivaciones de ese fenómeno. El terrorismo no surgió de la nada; creció y evolucionó en entornos frágiles. Debería abordarse en el marco del estado de derecho y adoptando un enfoque amplio. Qatar presta mayor atención a la colaboración con los mecanismos nacionales e internacionales para erradicar el terrorismo y eliminar sus causas fundamentales. Hemos aprobado una serie de leyes en consonancia con los nuevos desafíos. Por otro lado, hemos creado instituciones nacionales especializadas, como el centro nacional contra el terrorismo y un órgano de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, las cuales están aplicando instrumentos aprobados por la comunidad internacional para erradicar el terrorismo.

Para concluir, los representantes del régimen sirio han fracasado en sus esfuerzos por calificar de terroristas a los sirios que están exigiendo sus derechos legítimos, así como a los países que han expresado su apoyo a dichas exigencias o que han condenado las políticas represivas del régimen. Resulta irónico que los representantes de un régimen que practica el terrorismo de Estado estén calificando de terroristas a países conocidos en el sistema de las Naciones Unidas por su compromiso con el respeto de los derechos humanos, así como del derecho internacional a los niveles nacional e internacional. Se trata de los mismos países conocidos por contribuir de manera activa a solucionar controversias por medios pacíficos.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera sumarme a los oradores que me antecedieron para expresar con tristeza mis condolencias a los países que están de luto debido a los salvajes ataques terroristas que han sufrido en los últimos tiempos. Son muchos los países que se han citado hoy, procedentes de todas las regiones del mundo.

También quisiera dar las gracias a los Embajadores de la Argentina y de Islandia y a sus equipos por haber negociado de manera paciente y positiva la resolución 70/291 que aprobó la Asamblea General la semana pasada y en la que se ratifica el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo,

que aprobó la Organización hace 10 años. La resolución simboliza la voluntad común de la comunidad internacional de permanecer unida en la lucha contra las fuerzas del mal representadas por el terrorismo. Esa acción común está muy en consonancia con el espíritu y la letra del pensamiento del Presidente del Camerún, Paul Biya, que insiste en que un problema mundial requiere una solución mundial.

En la Cuenca del Lago Chad en general, y en el extremo norte de mi país en particular, el grupo terrorista Boko Haram ha atacado una vez más, esta vez el 29 de junio a la localidad de Djakana, donde mataron indiscriminadamente a 11 jóvenes e hirieron de gravedad a otros 4. Desde hace un tiempo, los terroristas, que en gran medida afrontan las fuerzas de defensa y de seguridad de nuestro país, han elegido el método cobarde y ruin de los terroristas suicidas, propio de los que se sienten desesperados. Nuestro país, en colaboración con la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, está preparado para trabajar en materia de seguridad; y no cabe duda de que venceremos, ya que la sociedad civil se ha organizado en comités de vigilancia y de legítima defensa en las zonas de combate. Asimismo, las poblaciones del Camerún, que se han levantado uniendo sus fuerzas en un gesto de solidaridad nacional, aportan un apoyo financiero y en especie a los soldados que están en el frente. Evidentemente, nuestras fuerzas luchan con tenacidad, respetando los derechos humanos y las normas del derecho internacional.

En el ámbito humanitario, la lucha es también muy intensa, librada con el apoyo de los órganos y organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en la Cuenca del Lago Chad, el extremo norte de nuestro país, la región de Adamawa y la parte este, que acogen a un gran número de refugiados y de desplazados internos.

En el frente diplomático, el Consejo de Paz y Seguridad de la Comunidad de los Estados de África Central, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se han movilizado en varias ocasiones, y su apoyo ha fortalecido la lucha de los países de la región del Lago Chad.

Con respecto a nuestros esfuerzos en la esfera del desarrollo socioeconómico, por iniciativa del Presidente Biya, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de emergencia para ejecutar proyectos de desarrollo en la región a fin de impedir que la pobreza y la pobreza extrema se utilicen como catalizadoras para exacerbar el conflicto.

Por último, los imanes y los líderes religiosos del Camerún están organizando sermones periódicos a los niveles nacional y local sobre la paz, la equidad, la

filantropía, la tolerancia, el amor al prójimo, la caridad y la moderación, que son los verdaderos valores del Islam. Esos esfuerzos están encaminados a desradicalizar la mente de las personas y a evitar el extremismo y el oscurantismo, que son fuentes de violencia indiscriminada.

Permítaseme concluir dando las gracias a todos nuestros asociados bilaterales y multilaterales que nos están apoyando activamente de muchas formas para asistir a nuestro país y a los países de la Cuenca del Lago Chad para erradicar a Boko Haram, grupo que el Consejo de Seguridad ha incluido en la lista de organizaciones terroristas. Como se subraya en la resolución 70/291, se deben asignar contribuciones financieras y realizar actividades de fomento de la capacidad en nuestro país y en los países de la cuenca del Lago Chad, regiones que se enfrentan al conflicto y luchan contra Boko Haram. Hoy, más que ayer; mañana, más que hoy; y pasado mañana, más que mañana, la comunidad internacional tiene que permanecer unida contra Boko Haram de manera colectiva y resuelta aquí en la Asamblea General, y pedir al Consejo de Seguridad que utilice todos los medios que tiene a su disposición para la prevención y la adopción de medidas, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de luchar contra todos los movimientos terroristas que abusan del Islam, que, en realidad, no tiene nada que ver con el oscurantismo de los extremistas, que puede atribuirse a un despreciable charlatán.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por la importancia que ha atribuido al quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También quisiera expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Islandia y de la Argentina, por sus esfuerzos para coordinar el proceso y ayudar a llegar a un consenso respecto de la resolución de examen 70/291.

Argelia se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109).

Mi delegación desea reiterar una vez más su enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidos los actos y actividades que apoyan, fomentan, justifican o lo promocionan, directa o indirectamente. El terrorismo no tiene religión, nación, fronteras ni justificación. No debe asociarse de manera alguna con ninguna cultura, religión, civilización o comunidad humana en particular.

Argelia apoya la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y los destacados esfuerzos del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha a través de su labor como coordinador de los organismos y entidades que toman parte en la implementación de la Estrategia. En ese sentido, quisiera hacer hincapié en la necesidad de preservar el proceso de revisión bienal de la Estrategia, encaminado a enriquecer la Estrategia y a adaptarla a las necesidades cambiantes de la lucha contra el terrorismo, incluidos los desafíos en evolución que presenta ese flagelo transnacional. Eso también es necesario para garantizar la eficacia de la aplicación de sus cuatro pilares de manera integral. Queremos señalar que en la resolución que hemos aprobado está reflejada esa necesidad.

Mi delegación desea subrayar la importancia de consolidar los esfuerzos relacionados con la Estrategia mediante el fomento de la cooperación a los niveles bilateral, regional e internacional, el fortalecimiento de las capacidades y el intercambio de las mejores prácticas y la experiencia en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, es importante destacar el papel que desempeña el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la consolidación de los pilares de la Estrategia y el estímulo que otorga a los Estados Miembros a fin de que le proporcionen recursos financieros y humanos adecuados.

Acogemos con beneplácito la reafirmación hecha por la Asamblea General en su resolución 70/291 sobre su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la unidad de todos los Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en el marco de la Estrategia Global contra el Terrorismo. En todas las ocasiones, Argelia ha pedido que se observe ese compromiso. Además, consideramos que cualquier enfoque selectivo de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas simplemente no es aceptable. Un enfoque selectivo de ese tipo podría tener un efecto contrario. Para ser más explícito: la comunidad internacional no puede eludir sus responsabilidades con respecto a la realización del derecho a la libre determinación de todos los pueblos que siguen estando bajo ocupación y dominación extranjeras.

A ese respecto, acogemos con satisfacción la reafirmación hecha en la resolución de este año sobre la determinación de los Estados Miembros a continuar haciendo todo lo que puedan para resolver los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera, hacer frente a la opresión, erradicar la pobreza y promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la prosperidad mundial, la buena gobernanza, los derechos humanos para todos y el estado de derecho; mejorar el

entendimiento intercultural y garantizar el respeto de todas las religiones, valores religiosos, creencias y culturas. Además, la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo también debe incluir el rechazo a la xenofobia y la islamofobia, que se están erigiendo en las nuevas caras del extremismo violento.

Argelia ha aprendido una lección muy valiosa de su amarga experiencia en la lucha contra el extremismo violento, el terrorismo y sus raíces. Desde que se llevó a cabo el último proceso de examen en 2014, y durante los últimos dos años, mi país, Argelia, ha adoptado importantes medidas cualitativas y ha realizado enormes esfuerzos en la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo. Esas medidas consolidan los logros de la política de reconciliación histórica presentada por el Presidente de la República, Sr. Abdelaziz Bouteflika, en la forma de una Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional, que fue aprobada en un referendo por una abrumadora mayoría del pueblo argelino.

Según nuestra experiencia, tratar de derrotar por completo el terrorismo únicamente con medidas de seguridad, por importante que sea, siempre conduce al fracaso porque el terrorismo siempre se aprovecha de las deficiencias de toda sociedad para justificar sus acciones. Argelia está firmemente convencida de que la batalla que hay que librar contra este terrible flagelo debe librarse diariamente y abarcar todas las esferas, como la política, la institucional, la económica, la cultural, la religiosa, la educativa y la social. Cualquier esperanza de éxito requiere la participación activa de todas las instituciones nacionales, todos los interesados de la sociedad y todos los ciudadanos.

Por ello, las autoridades argelinas adoptaron una estrategia encaminada a proteger a todos los ciudadanos y la sociedad en su conjunto de toda influencia o manipulación de los partidarios del extremismo violento y el terrorismo. Esa estrategia se aplica a varios niveles. Se basa, en primer lugar, en el fortalecimiento permanente de la democracia participativa; en segundo lugar, en el estado de derecho y la justicia social, y en tercer lugar, en la promoción del desarrollo que ofrece igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Todos esos aspectos se abordan y se enmarcan de manera integral en nuestro plan nacional para luchar contra la radicalización y prevenir el extremismo violento.

Evidentemente, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento necesita mayor atención, y debe ser objeto de una cooperación bilateral, regional e internacional sostenida. Los esfuerzos de Argelia para combatir

el terrorismo siempre han estado encaminados a fomentar la cooperación regional e internacional, incluso antes de que se produjesen los mayores actos de terrorismo internacional que ha conocido el mundo. Argelia ha procurado desde el principio intensificar las iniciativas africanas contra el terrorismo en el ámbito africano, y, como resultado de ello, han surgido muchos instrumentos e iniciativas internacionales, que actualmente están desempeñando un papel muy importante en la mejora de la eficacia de los esfuerzos africanos en ese sentido.

En la región del Sahel, el concepto de coordinación y cooperación alcanza su pleno potencial en vista de la situación imperante, que requiere tanto la coordinación como el fortalecimiento de la capacidad de los países de la región. En ese sentido, Argelia ha participado en ese enfoque concertado mediante diversos mecanismos de cooperación. Por citar solo una actividad que se llevó a cabo recientemente en el plano regional, los días 27 y 28 de abril, Argelia acogió la reunión consultiva sobre el lanzamiento del mecanismo de la Unión Africana para la cooperación policial con la participación de la Comisión de la Unión Africana y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo. Mi país recaló la necesidad de aumentar la cooperación entre la policía y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en África y los beneficios de esa cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Mi país aprecia nuestro grado de cooperación con los mecanismos de las Naciones Unidas y los programas especializados en la lucha contra el terrorismo y está dispuesto a mejorarlo. Además, la adhesión de Argelia al Foro Mundial contra el Terrorismo refleja su compromiso de participar en todos los foros pertinentes para promover la cooperación internacional contra el terrorismo. En ese contexto, Argelia copreside, junto con el Canadá, el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de las capacidades de lucha contra el terrorismo en la región del Sahel. Argelia también ha acogido y ha participado en una serie de actividades de coordinación y evaluación encaminadas a fortalecer las capacidades e intercambiar conocimientos especializados con el fin de aplicar las mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos.

Para concluir, Argelia espera que la resolución que aprobamos por consenso el viernes pasado constituya otro elemento de base eficaz en nuestro afán colectivo por combatir y eliminar el terrorismo internacional.

El Presidente Interino: De conformidad con la resolución 48/5, de 13 de octubre de 1993, tiene ahora

la palabra la observadora de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sra. Deininger (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Me complace formular esta declaración en nombre de la Dependencia de Lucha contra el Terrorismo del Departamento de Amenazas Transnacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Para la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, es un honor participar en el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La OSCE es un asociado valioso en la prevención eficaz del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo. En su aplicación de la Estrategia, la OSCE aprovecha sus ventajas comparativas, concretamente, generando voluntad política entre sus 57 Estados participantes; concienciando a las autoridades estatales, la sociedad civil y el sector privado, y fomentando la capacidad sobre el terreno.

Desde el examen anterior de 2014, la OSCE ha emprendido varias actividades fundamentales, en primer lugar, a fin de prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, y, en segundo lugar, a fin de impedir la circulación de combatientes terroristas extranjeros. También quisiéramos hacer tres recomendaciones para mejorar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la OSCE.

Permítaseme esbozar nuestro mandato en materia de lucha contra el terrorismo. La OSCE, la mayor de las organizaciones regionales de seguridad en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, tiene el compromiso de apoyar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Nuestras medidas se basan en un amplio mandato convenido por consenso por nuestros 57 Estados participantes, que abarcan una extensión que va desde Vancouver hasta Vladivostok, pasando por Viena. A la luz del aumento de incidentes terroristas en el mundo, ese mandato se ha reafirmado y fortalecido.

En 2014, el Consejo Ministerial de la OSCE en Basilea prometió nuestro apoyo a la aplicación del Consejo de Seguridad 2178 (2014), sobre el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. En diciembre de 2015, el Consejo Ministerial de Belgrado aprobó una amplia declaración sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, así como una segunda declaración

subrayando nuestra cooperación como órgano regional. En la declaración anterior se definen una serie de buenas prácticas, que también se recogen en el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento, presentado por el Secretario General en diciembre de 2015. El Plan de Acción fue acogido con beneplácito por la presidencia alemana de la OSCE y el Secretario General de la OSCE. Estimamos que puede desempeñar un papel fundamental para impulsar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular el pilar I. La OSCE acoge con especial satisfacción el énfasis que se pone en el Plan en redoblar los esfuerzos a nivel regional.

En cuanto a las principales actividades de apoyo que hemos realizado desde el examen de 2014, la prevención del terrorismo y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que llevan al terrorismo han seguido siendo una prioridad estratégica para la OSCE en los últimos dos años. En la esfera de la sensibilización y la voluntad política, hemos llevado a cabo nuestros esfuerzos que datan de decenios atrás para sensibilizar y facilitar el intercambio de buenas prácticas para luchar contra la incitación al terrorismo y combatir la radicalización terrorista, al tiempo que se defienden los derechos humanos y el estado de derecho.

Las presidencias de la OSCE en 2015 y 2016, de Serbia y Alemania, respectivamente, organizaron conferencias de coordinadores nacionales de la lucha contra el terrorismo de toda la OSCE, centradas en la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que llevan al terrorismo. Asimismo, estamos trabajando arduamente para intensificar nuestra participación y colaboración con las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales, los Socios de la OSCE para la Cooperación y muchos otros. Por ejemplo, la OSCE redactó el documento de buenas prácticas sobre la mujer y la lucha contra el extremismo violento, que fue aprobado por el Foro Mundial contra el Terrorismo en septiembre de 2015 y fue reconocido en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad.

El Departamento de Amenazas Transnacionales de la OSCE está trabajando conjuntamente con su Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación en relación con las políticas de lucha contra el terrorismo y la libertad y las responsabilidades de los medios de comunicación. En octubre de 2015, celebramos un seminario inicial en Bucarest, y le daremos un seguimiento en Sarajevo en septiembre, centrándonos en la prevención y la erradicación del extremismo violento y la radicalización en línea que llevan al terrorismo.

Paralelamente a esos debates, estamos elaborando un módulo de la OSCE de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas, con el apoyo de expertos internacionales, incluidos los de las Naciones Unidas.

Con respecto al fomento de la capacidad, la OSCE está ayudando a varios de sus Estados participantes a elaborar y aplicar estrategias y planes de acción nacionales integrales para luchar contra el extremismo violento y el terrorismo. La elaboración de esos planes es una de las principales recomendaciones del Secretario General en su informe (A/70/826) sobre la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Estamos también poniendo en marcha una nueva iniciativa denominada Dirigentes contra la intolerancia y el extremismo violento para fomentar la capacidad en la comunidad. El objetivo es empujar a los líderes locales de la sociedad civil, entre ellos los jóvenes y las mujeres, a expresar su opinión y movilizar a sus comunidades en contra del extremismo violento. Hace poco organizamos diversas actividades de capacitación innovadoras, como cursos dirigidos los jóvenes sobre la lucha contra el discurso del extremismo violento en las redes sociales y ejercicios de simulación para promover la coordinación interinstitucional. Estamos igualmente elaborando un programa de capacitación para agentes de policía sobre la función de la policía de proximidad en la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que llevan al terrorismo. La capacitación se basa en una guía conjunta del Departamento de Amenazas Transnacionales de la OSCE y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE.

Todas esas actividades están contribuyendo a nuestra campaña de comunicaciones, La OSCE unida en la lucha contra el extremismo violento. La campaña comenzó el año pasado y trata de aprovechar el potencial de las redes sociales para colaborar y unir a los jóvenes y la sociedad civil en torno al consenso mundial contra el extremismo violento. Hemos logrado llegar hasta la cifra sin precedentes de 9 millones de personas en menos de un año.

La prevención del movimiento de combatientes terroristas extranjeros se pone de relieve en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia de Lucha contra el Terrorismo. En ella se señalan tres esferas en las que se requieren más esfuerzos: en primer lugar, fortalecer la capacidad de control de las fronteras; en segundo lugar, mejorar el uso de la información anticipada sobre los pasajeros, y, en tercer lugar, aumentar la utilización de las bases de datos de la INTERPOL. El

programa de seguridad de los documentos de viaje de la OSCE se centra específicamente en esas líneas de trabajo a fin de aplicar la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad.

Respecto al fortalecimiento de los controles fronterizos, vemos que, aunque ha aumentado el uso de la tecnología en las fronteras, también ha aumentado la importancia de contar con funcionarios de fronteras capaces de detectar a combatientes terroristas extranjeros. Por lo tanto, hemos organizado una serie de cursos de capacitación nacional sobre las últimas técnicas de falsificación de pasaportes, y estamos creando un equipo móvil de capacitación para ayudar a los Estados a identificar a combatientes terroristas extranjeros. Asimismo, tenemos una Escuela superior de personal de gestión fronteriza en Dushanbé (Tayikistán), que celebra cursos tanto mensuales como anuales para formar guardias de fronteras.

En cuanto al aumento del uso de información anticipada sobre los pasajeros, la OSCE es un asociado del proyecto mundial dirigido por el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para sensibilizar sobre la cuestión. El próximo mes, la OSCE acogerá conjuntamente el tercer seminario regional en Viena. Además, hemos informado sistemáticamente a nuestros 57 Estados participantes sobre el requisito de que las compañías aéreas proporcionen esos datos a los Estados, de conformidad con la resolución 2178 (2014). La Presidencia alemana de la OSCE está negociando en estos momentos un acuerdo políticamente vinculante por el que se instaría a los Estados a aplicar los programas de intercambio de información anticipada sobre los pasajeros de conformidad con las normas existentes acordadas a nivel internacional para impedir la circulación de combatientes terroristas extranjeros. Por último, estamos trabajando en el fomento de la capacidad a fin de ayudar a los Estados a establecer sistemas de información anticipada sobre los pasajeros, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.

En cuanto al incremento de la utilización de las bases de datos de la INTERPOL, la OSCE había adoptado anteriormente por consenso decisiones al respecto. El desafío, como puso de relieve el Secretario General, es aumentar la utilización de esas bases de datos. Por consiguiente, en el marco de la decisión que debe negociarse sobre la información anticipada sobre los pasajeros, estamos tratando de aumentar la voluntad política para establecer la comprobación automatizada de los datos con las bases de datos de la INTERPOL. En el ámbito del fomento de la capacidad, la OSCE está trabajando con la

INTERPOL para aumentar el acceso a las bases de datos de la INTERPOL en los puntos de control fronterizo.

En resumen, la OSCE es un asociado valioso para prevenir eficazmente el extremismo violento y luchar contra el terrorismo. En cuanto a la aplicación, nuestros proyectos de fomento de la capacidad para luchar contra el extremismo violento y mejorar la identificación de viajeros en las fronteras nos sitúan en buenas condiciones para asociarnos con las organizaciones internacionales para apoyar a los Estados. En lo relativo a las actividades de sensibilización, combinamos las conferencias, los seminarios específicos, las campañas en línea y las redes de coordinación para informar sobre los compromisos de la Estrategia Global contra el Terrorismo y sobre cómo pueden aplicarlos los Estados. En cuanto a la voluntad política, la OSCE amplía las reglas y normas mediante la adopción de decisiones políticamente vinculantes por consenso entre los 57 Estados participantes.

Quisiéramos recalcar tres puntos sobre la colaboración de la OSCE con las Naciones Unidas.

En primer lugar, las entidades de las Naciones Unidas, coordinadas por conducto del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, deben tener en cuenta plenamente a organizaciones regionales como la OSCE desde el principio del proceso de planificación, siempre que sea posible. Desde el punto de vista estructural, la OSCE tiene a directores de programas que se dedican a tratar todos los aspectos de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que permiten que nuestros esfuerzos conjuntos sean más sostenibles y eficaces.

En segundo lugar, nuestras actividades requieren un mecanismo que permita que la financiación se distribuya entre las estructuras organizativas. De ese modo, se concede dinero sumamente necesario a una organización asociada a fin de aprovechar la capacidad regional cuando los términos del subsidio refuerzan las actividades conjuntas mediante subvenciones.

En tercer lugar, nuestro objetivo de aquí a dos años, cuando se celebre el sexto examen bienal de la Estrategia, es fomentar aún más la confianza y la eficiencia para transformar las palabras positivas que se han expresado hoy y los días anteriores en medidas sostenibles. De ese modo podríamos desbloquear los recursos humanos necesarios para los países que por lo general son los beneficiarios de los seminarios, cursos y demás actividades. De lo contrario, no habríamos emparejado los objetivos de desarrollo sostenible con las medidas de lucha contra el terrorismo.

Para concluir, la OSCE está dispuesta a seguir contribuyendo de manera sustantiva a generar voluntad política, aumentar la sensibilización y fomentar la capacidad aplicando a la vez la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la zona de la OSCE.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador del debate de esta sesión sobre este tema.

¿Debo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 117 del programa?

Así queda acordado.

Tema 15 de programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Proyecto de resolución (A/70/L.49/Rev.1)

El Presidente Interino: Quiero informar a los miembros que el examen del proyecto de resolución A/70/L.49/Rev.1, titulado “Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)”, se llevará a cabo en una fecha posterior que será anunciada más adelante.

Tema 66 del programa (continuación)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyecto de resolución (A/70/L.50/Rev.1)

El Presidente Interino: Como recordarán los miembros, la Asamblea General examinó, en un debate conjunto, el tema 66 del programa y sus subtemas a) y b), así como el tema 14 del programa, en sus 34ª y 35ª sesiones plenarias, celebradas el 16 de octubre de 2015.

Tiene ahora la palabra la representante de Tailandia para presentar el proyecto de resolución A/70/L.50/Rev.1.

Sra. Aueareechit (Tailandia) (habla en inglés): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/70/L.50/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

En este nuevo proyecto de resolución se reconocen los notables avances logrados en la consecución de

una paz duradera en el continente. No obstante, con miras a lograr un continente africano sin conflictos, en el proyecto de resolución se insta a mejorar las iniciativas nacionales y regionales apoyándose en la asistencia internacional para abordar las causas fundamentales de los conflictos y resolverlos de manera pacífica.

En nombre del Grupo de los 77 y China, deseo dar las gracias a nuestro coordinador de Rwanda y al facilitador del Sudán, así como a todos los que participaron en la negociación de este texto. Esperamos que la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución por consenso.

El Presidente Interino: La Asamblea adoptará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución A/70/L.50/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/70/L.50/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Turquía.

El Presidente Interino: ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.50/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.50/Rev.1 (resolución 70/292).

El Presidente Interino: ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 66 del programa?

Así queda acordado.

Tema 120 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión (A/70/518/Add.1)

El Presidente Interino: De no haber propuestas en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General no desea examinar el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente Interino: ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente Interino: La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 120 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.